

CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO
AMPLIACIÓN

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos indicados en cuadro adjunto, que tendrá lugar el **9 de octubre de 2020, a través de llamada telefónica por orden de convocatoria**, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

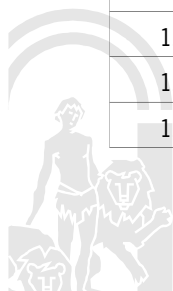
PLAZAS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL.
HORA CONVOCATORIA: 10:00 HORAS APROXIMADAMENTE

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
AUXILIO JUDICIAL	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	MARBELLA	INCAPACIDAD TEMPORAL

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de las bolsa correspondiente, son las siguientes:

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
84	CAMINO TORRES	DAVID	GENERAL
89	FERNÁNDEZ SEGOVIA	CARMEN FÁTIMA	GENERAL
90	MARTÍN ROMERO	MARÍA CARMEN	GENERAL
103	IGUACEL MATEY	SOFÍA	GENERAL
111	HIDALGO BUENO	MÓNICA	GENERAL
114	SAURA CHENU	ELENA	GENERAL
116	SALAR OCHOA	MARÍA AMPARO	GENERAL
119	MARTÍN RUIZ	ANTONIO MIGUEL	GENERAL
120	ACERO TOLEDANO	MARÍA ESPERANZA	GENERAL
123	RIBAS MACIZO	YOLANDA	GENERAL
125	LUQUE CORPÁS	JOSEFA	GENERAL
126	ROMERO JIMÉNEZ	CLARA ISABEL	GENERAL
127	ALBERT PENDÓN	MARÍA ÁNGELES	GENERAL
128	BENAGES DELGADO	IRENE	GENERAL
129	BURRA GARCÍA	MARCIAL	GENERAL



Avda. de la Aurora, 69, 3º . Edif. Aries. 29071 Málaga.
 Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
 Fax (951) 77 21 05

FIRMADO POR	EMILIA RUIZ MADUEÑO	07/10/2020 11:33:26	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJSZJYLJKEEW2G8SYCXGDVXNBSY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El personal convocado deberá atender la llamada telefónica que se produzca al teléfono que consta como suyo en la bolsa. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

La Jefa de Servicio de Personal

Emilia Ruiz Madueño



Avda. de la Aurora, 69, 3º . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
Fax (951) 77 21 05

FIRMADO POR	EMILIA RUIZ MADUEÑO	07/10/2020 11:33:26	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJSZJYLJKEEW2G8SYCXGDVXNBSY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	